

ÁREA RESPONSABLE:

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

PROCEDIMIENTO:

RECLAMO DE PAGO POR DAÑOS A CARRETERAS FEDERALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Modernizar la gestión del sistema carretero, con objeto de lograr una operación más eficiente e incrementar la calidad de los servicios que se ofrecen en las carreteras del país.

OBJETIVO

Dar seguimiento a los procedimientos normativos de manera ágil y eficiente para obtener oportunamente los pagos que deriven de daños ocasionados a las carreteras Federales.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La Unidad de Asuntos Jurídicos recibirá de la Policía Federal Preventiva y/o Departamento de Autotransporte Federal y/o interesado copia del parte de accidente que contenga daños a caminos de Jurisdicción Federal.
2. La Unidad de Asuntos Jurídicos vigilará y hará cumplir la secuela de los procedimientos jurídicos, a fin de asegurar los intereses de la Secretaría y resolver dichos asuntos de conformidad con la normatividad vigente.
3. La Unidad de Asuntos Jurídicos en coordinación con las Residencias de Conservación podrán tramitar el pago oportuno de los daños al camino nacional.

ÁREA RESPONSABLE:

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

PROCEDIMIENTO:

RECLAMO DE PAGO POR DAÑOS A CARRETERAS FEDERALES

DURACION TOTAL::

Variable

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Unidad de Asuntos Jurídicos	Recibe copias del reporte de accidente el que contiene los daños a carreteras federales.	1 hora
02		Cuantifica el monto de los daños ocasionados a la carretera federal libre de peaje, de conformidad al tabulador autorizado por la Dirección General de Conservación de Carreteras.	1 hora
03		Solicita en caso de inconformidad con los daños asentados en el parte de accidente a la Residencia de Conservación de Carreteras correspondiente la visita ocular para la determinación de los daños para su pago o reparación.	3 Días
04		Elabora ficha de depósito y entrega al responsable de los daños con los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre del propietario y/o razón social - Registro Federal de Contribuyentes - Domicilio del propietario - Tramo del camino donde se causó el daño - Concepto e importe del daño. 	1 hora
05		Envía al responsable del daño a la Institución Bancaria Banamex, S.A. con la ficha de depósito para que realice el pago correspondiente.	3 horas
06		Solicita al responsable de los daños entregue el comprobante de pago del importe de los daños ocasionados y se elabora y entrega la factura al interesado.	1 hora
07		Formula y suscribe oficio de querrela ante el	1 hora

ÁREA RESPONSABLE:

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

PROCEDIMIENTO:

RECLAMO DE PAGO POR DAÑOS A CARRETERAS FEDERALES

DURACION TOTAL::

Variable

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
08		Agente del Ministerio Público Federal y en el mismo oficio otorga el más amplio perdón legal que en derecho proceda e integra el expediente respectivo.	1 hora
09		Formula y suscribe oficio de querrela ante el Agente del Ministerio Público Federal en caso de que no se cubra el monto de los daños ocasionados con responsabilidad para el infractor.	1 hora
10		Otorga el perdón correspondiente o solicita al Agente del Ministerio Público Federal, en su caso, se desista del ejercicio de la acción penal, si presentada la querrela, el responsable cubre el importe de los daños causados.	1 hora
11		Coadyuva con el Agente del Ministerio Público Federal a integrar los elementos necesarios para la averiguación previa y en su caso ejercer la acción penal ante el juzgado correspondiente.	En forma permanent e hasta que se consiga ante el Juez de Distrito en turno
		Vigila la secuela del procedimiento hasta su total resolución, una vez ejercitada la acción penal.	En forma permanent e hasta la emisión de sentencia y pago de la reparación del daño
		TERMINA PROCEDIMIENTO	